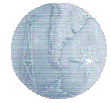
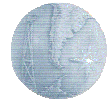


CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)				
Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
Coordinación y proposición de temas superiores bilaterales en Comités de Frontera con Argentina, Bolivia y Perú.	Asociados a las características del producto Avance: El aumento de la convocatoria ha permitido dar un mejor tratamiento a los temas de interés regional, fortaleciendo también la labor de las URAI a través de la aplicación del esquema de funcionamiento de los Comités de Integración.	Efectuar las coordinaciones pertinentes con las autoridades regionales respectivas, a fin de incorporar temas de interés local en la agenda transfronteriza.	Se recomienda mantener las coordinaciones con las autoridades regionales de acuerdo a los procedimientos establecidos.	Continuar con las coordinaciones con las autoridades regionales respectivas, a fin de incorporar los temas de interés regional en la agenda transfronteriza.
		Orientar a las URAI en lo relativo al seguimiento de acuerdos y tareas y mejorar la transmisión de información desde y hacia esas Unidades regionales.	Se recomienda mantener en aplicación el documento, elaborado para orientar a las URAI, y que fuera remitido oportunamente a los GORE.	Continuar con la aplicación del documento elaborado a fin de orientar a las URAI en lo relativo al seguimiento de acuerdos y tareas, y mejorar la transmisión de información desde y hacia esas Unidades Regionales.
		Instar a que las URAI tengan mayores facultades, en orden a establecerse como entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales.	Se recomienda insistir ante SUBDERE – Unidad de Relaciones Internacionales, la conveniencia de que instruya a los GORE, sobre las ventajas posicionar adecuadamente a las URAI como entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales.	Continuar proponiendo dotar a las URAI de mayores facultades, en orden a establecerse como entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales.



		Mejorar la distribución de la información derivada de los Comités.	Se recomienda, seguir incluyendo este compromiso en las Actas Finales de cada Comité, la solicitud a los respectivos URAI, de un Informe de estado general de la situación de las propuestas y acuerdos alcanzados. a fin de esperar los resultados derivados de cada ciclo.	Continuar incluyendo este compromiso en las Actas Finales de cada Comité, a fin de esperar los resultados derivados de cada ciclo.
En materia de coordinación y/o complementariedad Avance: La implementación del esquema de funcionamiento de los Comités de Integración y las comunicaciones con los organismos pertinentes ha fortalecido la definición del territorio, la generación de un diagnóstico compartido en base a compromisos definidos, lo anterior en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Coordinación y Colaboración entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Gobiernos Regionales a través de sus Intendentes.		Delimitar el territorio en el cual interviene el Programa GT de DIFROL.	Se requiere mantener la definición del territorio que opera hasta ahora para los siete Comités de Integración, a fin de seguir avanzando en el fortalecimiento de bloques subnacionales con grados de autonomía suficiente, que les permita aplicar las políticas de integración vecinal adecuadas, a la respectiva realidad regional.	Continuar con la definición del territorio que opera hasta ahora para los siete Comités de Integración, a fin de seguir avanzando en el fortalecimiento de bloques subnacionales con grados de autonomía suficiente, que les permita aplicar las políticas de integración vecinal adecuadas, a la respectiva realidad regional.
		Definir un diagnóstico compartido por todos los integrantes del Comité de Integración.	Se requiere mantener la participación de los Servicios de frontera (Aduana, SAG, Policía de Investigaciones) más Carabineros y demás Organismos (Vialidad, Transportes, Turismo, Salud, entre otros), del nivel regional, en la planificación, desarrollo y seguimiento de los temas que se tratan en cada Comité, coordinados por las URAI.	Continuar con la participación de los Servicios de frontera (Aduana, SAG, Policía de Investigaciones) más Carabineros y demás Organismos (Vialidad, Transportes, Turismo, Salud, entre otros), del nivel regional, en la planificación, desarrollo y seguimiento de los temas que se tratan en cada Comité, coordinados por las URAI.



		<p>Establecer compromisos definidos para cada actor relevante del Comité de Integración.</p>	<p>Se requiere mantener las acciones implementadas en los Comités de Integración a fin de continuar con el nivel de coordinación entre los servicios de frontera para un adecuado y eficiente control en frontera, en el marco de los compromisos definidos.</p>	<p>Continuar con las acciones implementadas en los Comités de Integración a fin de mantener el nivel de coordinación entre los servicios de frontera para un adecuado y eficiente control en frontera, en el marco de los compromisos definidos.</p>
		<p>Articular el programa junto con las autoridades regionales respectivas.</p>	<p>Se requiere mantener la iniciativa de que sean las regiones –URAI- las que elaboren la agenda y realicen el posterior seguimiento de cada Comité consultando a los Servicios y demás Organismos sobre los temas que les interesa tratar.</p>	<p>Continuar con la iniciativa de que sean las regiones –URAI- las que colaboren directamente en la elaboración de la agenda y realicen el posterior seguimiento de cada Comité consultando a los Servicios y demás Organismos sobre los temas que les interesa tratar.</p>
		<p>Aprobar y formalizar los compromisos en conjunto con las autoridades regionales respectivas.</p>	<p>Se requiere mantener la aplicación del esquema de trabajo que se enmarca en el “Acta de Acuerdo de Coordinación y Colaboración entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Gobiernos Regionales a través de sus Intendentes”.</p>	<p>Continuar con la aplicación del esquema de trabajo que se enmarca en el “Acta de Acuerdo de Coordinación y Colaboración entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Gobiernos Regionales a través de sus Intendentes”.</p>

- (1) Usar el listado de productos y subproductos vigentes en el 2008 según A-1 aprobado por DIPRES;
- (2) Señalar el avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial para cada una de las causales por las cuales aplica el producto. En el ejemplo se consideraron las tres causales vigentes en la versión PMG-GT 2008.
- (3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al plan y programa de trabajo.
- (4) Identificar las medidas de la autoridad necesarias de tomar para garantizar la aplicación de las mejoras (incluye medidas identificadas para objetivo 2 y 3)



(5) Identificar Objetivo Específico que exprese el conjunto de mejoras identificadas como posibles y convenientes de realizar, asociadas a cada producto/subproducto.

Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional (Objetivo 3 del Diagnóstico)		
Información	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Oferta Productos/subproductos a nivel regional o territorios.	Efectuar las comunicaciones de DIFROL a los Gobiernos Regionales en lo relativo a la coordinación y planificación de la agenda para la reunión de los respectivos Comités de Integración, bajo el marco establecido en el "Acta de Acuerdo entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Gobiernos Regionales a Través de sus Intendentes", firmada en Punta Arenas en abril de 2005. ¹ (Medidas a nivel central)	Continuar con la provisión de información necesaria a los GORE en el marco de la coordinación de las reuniones de Comités de Integración, como quedó estipulado en el "Acta de Acuerdo entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Gobiernos Regionales a Través de sus Intendentes", firmada en Punta Arenas en abril de 2005.
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto a nivel regional o territorios	Efectuar las comunicaciones de DIFROL a los Gobiernos Regionales en lo relativo a la coordinación y planificación de la agenda para la reunión de los respectivos Comités de Integración, bajo el marco establecido en el "Acta de Acuerdo entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Gobiernos Regionales a Través de sus Intendentes", firmada en Punta Arenas en abril de 2005. ² (Medidas a nivel central)	Continuar con la provisión de información necesaria a los GORE en el marco de la coordinación de las reuniones de Comités de Integración, como quedó estipulado en el "Acta de Acuerdo entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Gobiernos Regionales a Través de sus Intendentes", firmada en Punta Arenas en abril de 2005.

¹ Los Comités de Integración desglosados territorialmente corresponden a los siguientes:

Comité de Integración NOA-Norte Grande: Región de Tarapacá - Región de Antofagasta;

Comité de Integración ATACALAR: Región de Atacama;

Comité de Integración Agua Negra: Región de Coquimbo;

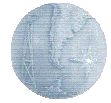
Comité de Integración Cristo Redentor: Región de Valparaíso;

Comité de Integración Pehuenche: Región del Maule;

Comité de Integración Región de Los Lagos: Región del Bío Bío – Región de La Araucanía – Región de Los Lagos – Región de Los Ríos;

Comité de Integración Austral: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y Antártica Chilena.

² Ver *supra*.



Programa de gasto o inversión a nivel regional o territorios	No aplica	
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No aplica	

- Siendo institucionales los sistemas de información que se examinan no es necesario desagregar la presentación por regiones, pero es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades haciendo uso de cada sistema, y para captar sus proposiciones y requisitos de soporte informático.
- Interesa que las autoridades institucionales reporten como conclusión si los sistemas de información y soporte informático están entregando los servicios que demanda la gestión territorial.